

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 5308** *Resolución de 15 de abril de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica la relación de beneficiarios de subvenciones de la Modalidad A del Programa de estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación, seleccionados por la Comisión Fulbright.*

Por Resolución de 16 de diciembre de 2014, de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se han concedido las subvenciones de la Modalidad A del Programa de estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación, de conformidad con la convocatoria de 21 de mayo de 2014 de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

En el anexo IV de la citada resolución figuran los beneficiarios que han optado por solicitar la ayuda en colaboración con la Comisión Fulbright y que, al haber obtenido una evaluación científica igual o superior a 9 puntos, han sido propuestos por la Comisión de Selección como candidatos a beneficiarios de estancias Fulbright.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.7, corresponde a la Comisión Fulbright seleccionar entre ellos hasta un máximo de 30 beneficiarios para realizar la estancia en colaboración con dicha institución.

Para llevar a cabo dicha Selección, la Comisión Fulbright convocó a los 68 candidatos propuestos por la Comisión de Selección a una entrevista personal los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2014. Hubo 11 candidatos que renunciaron a participar en la entrevista y solo 57 asistieron a la misma.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Fulbright, una vez celebradas las entrevistas, he resuelto

Primero.

Hacer pública, en el anexo, la relación priorizada de los 30 beneficiarios seleccionados por la Comisión Fulbright para realizar la estancia en EE.UU., con los servicios complementarios que el Programa Fulbright les ofrece. Esta relación se ha llevado a cabo, con base en la puntuación global obtenida en la evaluación científica de la solicitud por parte de la ANECA y al cumplimiento de los requisitos del Programa Fulbright.

Segundo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la convocatoria, la Comisión Fulbright recibirá como compensación económica por los servicios complementarios prestados a los beneficiarios seleccionados una cuantía total de 96.000,00 con cargo al presupuesto del ejercicio 2015.

Tercero.

El pago de esta compensación se efectuará en los términos previstos en el Convenio de colaboración con la Comisión Fulbright. Para proceder al pago de la misma será requisito indispensable que en el Ministerio haya tenido entrada la documentación acreditativa de la incorporación de los beneficiarios a los centros receptores.

Cuarto.

La Comisión, como entidad colaboradora, deberá acreditar previamente estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social. Asimismo, habrá de presentar un certificado con la relación de beneficiarios y la cuantía de la aportación por la gestión de sus servicios a cada uno de ellos.

Madrid, 15 de abril de 2015.–El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ANEXO

Orden de prioridad	Candidatos seleccionados	Número de solicitud
1	Sastre Requena, Ana María	PRX14/00152
2	Barros Loscertales, Alfonso Roberto	PRX14/00545
3	Ranilla García, María José	PRX14/00601
4	Soriano de Arpe, Leonardo	PRX14/00271
5	Ayora Hirsch, Silvia	PRX14/00075
6	Rodríguez Navarro, Susana	PRX14/00294
7	Sierra Rodero, Francisco Germán	PRX14/00352
8	Guardiola García, Carlos	PRX14/00274
9	Rodríguez Rey, José Carlos	PRX14/00584
10	Negueruela Díez, Ignacio	PRX14/00169
11	Molina Aldareguia, Jon Mikel	PRX14/00439
12	Pérez Maqueda, Luis Allan	PRX14/00211
13	López Gonzalo, María Rosa	PRX14/00482
14	Payri Marín, Raúl	PRX14/00331
15	Ruano Raviña, Alberto	PRX14/00365
16	Moreno Soriano, Ignacio	PRX14/00661
17	Ramos Gay, Ignacio	PRX14/00413
18	Fernández Pantoja, Mario Alberto	PRX14/00320
19	Chiara Romero, José Luis	PRX14/00629
20	Aloy Calaf, Patricio	PRX14/00522
21	Gómez Lázaro, Emilio	PRX14/00694
22	Sánchez España, Francisco Javier	PRX14/00087
23	Sánchez Marín, David	PRX14/00477
24	Camarero Galindo, Luis	PRX14/00233
25	Bermejo Sanz, María del Val	PRX14/00144
26	Garrabou Vancells, Joaquín	PRX14/00532
27	Sala Roca, Josefina	PRX14/00131
28	Seco Granados, Gonzalo	PRX14/00757
29	Mate Barrero, Alfonso	PRX14/00332
30	Santamaría Caballero, Luis Ignacio	PRX14/00128